



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE  
OPTOMETRÍA Y CIENCIAS EUROHISPANO**

**PROYECTO EDUCATIVO  
INSTITUCIONAL 2025 - 2031**

 EUROHISPANO®	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI 2025 – 2031)</b>	Código: PEI Versión 1.0 Año: 2025
--	---	--------------------------------------

## Presentación

El Instituto de Educación Superior de Optometría y Ciencias Eurohispano presenta su Proyecto Educativo Institucional 2025 - 2031, un documento que refleja el compromiso de nuestra comunidad académica con la excelencia, la innovación y el desarrollo integral. Este proyecto surge como respuesta a los desafíos educativos contemporáneos y al imperativo de formar profesionales capaces de transformar la realidad, aportando a la sociedad conocimientos, valores y soluciones.

Nuestra visión se centra en consolidar una formación de calidad, basada en principios éticos y científicos, y en el fortalecimiento de competencias que permitan a las personas egresadas enfrentar los retos de un mundo globalizado y diverso. El Proyecto Educativo Institucional ha sido elaborado de manera participativa, integrando las perspectivas de docentes, estudiantes y personal administrativo, buscando siempre la mejora continua y la pertinencia de nuestra propuesta formativa.

Este documento orienta las políticas, estrategias y acciones que guiarán nuestro quehacer educativo durante el período 2025 - 2031, en consonancia con la normativa vigente y los lineamientos establecidos por el Estado peruano. Es nuestro deseo que este proyecto inspire el compromiso y la responsabilidad de toda la comunidad institucional, reafirmando así nuestra vocación de servicio y nuestra apuesta por una educación superior inclusiva, pertinente y de alta calidad.



## 1 MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26550
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Ley 31653 – Ley que modifica la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. Publicado el 29-12-2022
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512.
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Decreto de Urgencia N° 017-2020 que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512.
- Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU que actualiza los “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, aprobados la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU y modificados por la Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU, deroga el “Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico - Productiva”, aprobado por el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU, y aprueba el “Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico - Productiva”.
- Resolución Viceministerial N° 103-2022-MINEDU que aprueba las “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.



## **2 IDENTIDAD INSTITUCIONAL**

### **MISIÓN**

Somos una institución educativa que forma profesionales técnicos competentes, con ética e innovadores para la atención y cuidado del bienestar físico, mental y social, con énfasis en la salud visual y ocular de las personas.

### **VISIÓN**

En el 2031 seremos una institución reconocida a nivel nacional e internacional por la sólida formación académica de profesionales técnicos en la salud humana con principios éticos y dominio de alta tecnología, para el cuidado de la salud visual del paciente y la preservación de las condiciones de equilibrio físico y emocional de las personas, brindando servicios a la comunidad en un entorno de mejora continua.

### **VALORES INSTITUCIONALES**

<b>VALORES</b>	<b>ACTITUDES</b>
<b>RESPETO</b>	Practicando los valores que son la columna vertebral de las relaciones humanas y de compromiso, profundamente arraigados en el ADN de nuestra institución.
<b>CONFIANZA</b>	Manifestando seguridad en uno mismo y en el comportamiento de los demás.
<b>RESPONSABILIDAD</b>	Comprometiendo y cumpliendo con las obligaciones asumidas, sin necesidad de coacción, las mismas que tenemos entre nosotros y frente a la sociedad.
<b>RESILIENCIA</b>	Adaptándose a los diferentes estados o situaciones adversas que se presenten bajo cualquier circunstancia.
<b>INNOVACIÓN</b>	Mejorando en todos los aspectos de nuestra institución: tecnología, ventas, y servicio. La innovación promueve el acceso a la salud visual para un número máximo de personas

	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI 2025 – 2031)</b>	Código: PEI Versión 1.0 Año: 2025
--	---	--------------------------------------

### **3 DIAGNÓSTICO SITUACIONAL**

El Instituto fue creado el 30 de diciembre de 1997, con formación especializada exclusivamente de profesionales técnicos en Optometría en el Perú. Posteriormente, mediante Resolución Ministerial No. 529-2020-MINEDU de fecha 14 de diciembre de 2020 logró el Licenciamiento Institucional. Como resultado, el IES actualmente cuenta con los documentos de gestión que regulan su funcionamiento, los cuales se encuentran a disposición de los usuarios, como parte de la política institucional de transparencia de la información. Asimismo, la propuesta pedagógica ha superado las exigencias normativas en cuanto a la oferta educativa del programa de estudios de Optometría permitiendo la formación de competencias específicas y de empleabilidad, complementadas con los espacios de consolidación e integración mediante las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. Asimismo, las condiciones de infraestructura, equipamiento y recursos han mejorado con relación a las evaluadas durante el proceso de licenciamiento, de igual modo, los docentes han recibido capacitaciones en distintos aspectos que les permite mejorar la conducción de los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

A lo largo de su funcionamiento, el Instituto ha contribuido con la formación de optometristas con competencias para participar en la detección y solución de los problemas visuales, ayudando a las personas a mejorar su visión. La optometría es muy importante para orientar el diagnóstico y tratamiento de los problemas de salud visuales que se pueden presentar a lo largo de la vida. Cabe señalar que la Optometría es la rama de la salud dedicada al estudio y atención del sistema visual, al diagnóstico y prevención de sus afecciones, y de esta manera brindar atención, rehabilitación y corrección de las anomalías de la vista.

El Instituto ha logrado posicionarse a nivel internacional, lo que le permitió realizar convenios con las siguientes instituciones, a la fecha:

- Consejo Mundial de Optometría.
- VOSH International.
- Universidad El Bosque.
- Universidad Antonio Nariño.
- University of the Incarnate Word.

Estos convenios serán incorporados dentro de las acciones de gestión institucional del Instituto, lo que le otorgará mayor potencia y capacidad, al beneficiarse de los acuerdos de colaboración suscritos con tales instituciones en aspectos de formación profesional, investigación y proyección a la comunidad.

Como consecuencia de estos convenios, a la fecha, el Instituto cuenta con 06 modernos gabinetes equipados con tecnología japonesa y americana.

Esta política de vinculación con entidades internacionales y de otros países continuará en el siguiente periodo, expandiendo su internacionalización en favor de los estudiantes y egresados que podrían realizar pasantías fuera del país, como complementos a su formación, haciéndola más sólida y actualizada

### 3.1. PROBLEMAS DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA EN EL PERÚ<sup>1</sup>

- Desequilibrio entre la oferta y demanda de profesionales y de tecnólogos de la salud.
- Las instituciones consultadas en la Encuesta Nacional de Habilidades al Trabajo 2018, señalaron que la formación de profesionales y tecnólogos es inadecuada y no alcanza a atender las exigencias de la demanda, lo cual constituye uno de los principales obstáculos que enfrentan.
- Percepción subvalorada de la formación de profesionales técnicos y tecnólogos.
- Barreras para continuar formación técnica en etapas superiores, fuertes restricciones legales e institucionales a la transitabilidad de estudiantes hacia niveles formativos superiores.
- Reducido nivel de innovación en las actividades económicas, en especial en temas de la tecnología de salud humana
- Empleos de corta duración y bajas remuneraciones o retribuciones salariales desalienta la inversión en capacitación.
- El exceso de oferta de profesionales universitarios invade el espacio laboral de los profesionales técnicos y tecnólogos, provocando la subutilización de recursos humanos con formación universitaria y desplaza las oportunidades laborales de los profesionales técnicos y tecnólogos. Este hecho impacta en una relación costo beneficio perjudicial para la comunidad y para los profesionales universitarios subempleados.
- Muchas empresas ven en la obligación de formar sus propios técnicos, ante la escasez y escasa pertinencia de la formación de profesionales técnicos y tecnólogos, en especial en temas de salud, lo cual incrementa los riesgos de una atención defectuosa.
- La formación laboral en el Perú se ve afectada por la mala calidad de la educación básica.

### 3.2. DIAGNÓSTICO EXTERNO- ANÁLISIS FODA

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Escasa oferta educativa en la actividad económica vinculada a la salud visual en el país, en cuanto a la formación del nivel profesional no universitario.	Estancamiento de la actividad económica en los últimos años por la presencia de la pandemia y la inestabilidad políticas del país.

<sup>1</sup> Una descripción del estado de la educación superior tecnológica en el Perú se puede encontrar en el documento “Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP)”, del Ministerio de Educación, documento orientador del sector que define la apuesta del Estado al 2030 para ampliar el acceso y mejorar la calidad de la educación superior.



Alta incidencia de problemas de salud visual en la población que no son atendidas por la escasez de servicios y profesionales con formación pertinente.	Fuerte crecimiento de la oferta educativa del nivel superior universitario y tecnológico, genera niveles mayores de competencia.
Escasa presencia de instituciones de educación superior que cuenten con una oferta formativa en el campo de la optometría y servicios de salud óptica.	Inestabilidad institucional en las organizaciones de Estado, puede obstaculizar los procesos de mejoramiento de la calidad de la educación superior.
Escasa oferta de servicios educativos de atención de salud visual y de las personas en el nivel profesional superior no universitario.	Aparición de ofertas educativas informales y de baja calidad en el campo de la atención de la salud visual y de las personas.
Ventana de solicitudes de licenciamiento de ampliación de la oferta educativa abierta.	Incremento de la contratación de personal informal y con escasa o nula formación de competencias en los servicios de atención de la salud visual y de las personas.
Implementación de políticas nacionales para la educación superior técnico-productiva que estimulan la formación superior técnica.	Escasa capacidad de las instituciones del Estado en el campo de la salud, para controlar la oferta de servicios autorizados y garantizados.
	Oposición de los profesionales de la salud visual y de las personas, que controlan las decisiones normativas del sector, en contra de la formación de profesionales de esas especialidades en institutos y escuelas de educación superior por considerarlas de baja calidad.
	Paralización de la inversión privada ocasiona menores posibilidades de empleabilidad de egresados

## 3.3. DIAGNÓSTICO INTERNO- ANALISIS FODA

ASPECTO	FORTALEZAS	DEBILIDADES
GESTIÓN ESTRATÉGICA	<p>El Instituto cuenta con amplia experiencia en la formación de profesionales técnicos en optometría.</p> <p>El Instituto presenta una estructura organizacional altamente eficiente y dinámica.</p> <p>El Instituto cuenta con instrumentos de gestión ágiles.</p> <p>El Instituto se encuentra asociado a organismos especializados en las especialidades de salud visual de las personas.</p> <p>El Instituto ha desarrollado vínculos fuertes con instituciones especializadas internacionales para intercambio de recursos y experiencias de formación profesional.</p> <p>El Instituto cuenta con prestigio en países de América Latina.</p>	<p>El Instituto aún no es suficientemente conocido dentro de la actividad económica.</p> <p>Los estudiantes que egresan de la educación básica también desconocen la existencia del Instituto.</p> <p>La posición del Instituto se mantiene bajo ciertos límites, cuyo crecimiento no se ha visto aun potenciado.</p>
PROCESOS INTEGRALES	La organización y diseño de la propuesta pedagógica del Instituto ha contado con la participación de expertos de otros países latinoamericanos.	<p>No cuenta con experiencias en investigación aplicada.</p> <p>Paralización de actividades en las empresas, por la recesión, ocasionan menores posibilidades para el desarrollo de las EFSRT.</p>
SOPORTE INSTITUCIONAL	El Instituto exhibe resultados económicos y financieros sólidos y sustentables.	Altas tasas de deserción de estudiantes, especialmente ocasionadas por los cambios resultantes de las modalidades postpandemia.

	<p>El Instituto cuenta con equipamiento altamente especializado para la formación profesional en salud visual.</p> <p>El personal docente cuenta con formación específica y amplia experiencia en el campo de la salud visual.</p> <p>El Instituto cuenta con servicios educacionales complementarios.</p>	<p>Disminución de la capacidad económica de los estudiantes por el crecimiento de los niveles de ingresos y desempleo motivados por la recesión económica.</p>
--	--	--

#### **4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES 2025-2031**

##### **1. Incrementar la retención estudiantil en un 20%:**

Aumentar la tasa de permanencia de estudiantes del Instituto en al menos un 20% respecto a la cifra base de 2024, mediante estrategias de acompañamiento académico, apoyo y adaptación curricular a modalidades flexibles que respondan a los retos postpandemia.

##### **2. Elevar la empleabilidad de egresados al 85%:**

Lograr que, para el año 2031, al menos el 85% de las personas egresadas del Instituto se inserten laboralmente dentro de los primeros doce meses tras su egreso, a través del fortalecimiento de alianzas con el sector productivo y ampliación de convenios con empresas.

##### **3. Mejorar la calidad educativa y los procesos institucionales en un 30%:**

Alcanzar un incremento del 30% en los indicadores de eficiencia y eficacia institucional, medidos por la satisfacción estudiantil mediante la implementación de sistemas de mejora continua y la capacitación anual del 100% del personal docente en metodologías innovadoras.

#### **5 PROPUESTA PEDAGÓGICA**

La propuesta pedagógica será contextualizada en el marco de las características que ofrece el escenario mundial, así como el ámbito nacional peruano, sobre los cuales se han venido planteando distintas tendencias que tendremos en consideración para el planteamiento de nuestra propuesta.

##### **Contexto mundial**

Estamos frente a un escenario mundial signado por la globalización, este fenómeno económico y social alentado por la tecnología de las comunicaciones, permite no solo un incremento de la información con la velocidad del caso, sino que además acorta las distancias entre los países,

	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI 2025 – 2031)</b>	Código: PEI Versión 1.0 Año: 2025
--	---	--------------------------------------

posibilitando un acelerado desarrollo científico y un sistema de mercado tanto de productos como servicios implementando por las transnacionales. El ciclo de innovación y renovación de la tecnología es cada día menor acortando los períodos de vigencia de los insumos, productos, equipos, maquinaria, y tecnologías digitales, haciéndolos obsoletos muy rápidamente.

Otro fenómeno social importante es la aparición de la denominada sociedad del “conocimiento”, en ella el ser humano se convierte en el centro de atención, a quien se le demanda un perfil basado en el dominio de capacidades relacionadas con el pensamiento crítico y creativo, que ayudan a tomar decisiones con rapidez, aun en situaciones de presión o contingencia; asimismo, se ha elevado la exigencia para afrontar y solucionar problemas, para trabajar en equipo y desarrollar la capacidad para aprender con rapidez, ser multilingüe y polivalente. Estas son algunas de las nuevas exigencias para el desarrollo personal y laboral de las personas.

En este contexto los países de desarrollo enfrentan una serie de retos no sólo por las características precariedad de sus sistemas económicos y sociales, incluyendo la educación y formación para el trabajo, sino también por las consecuencias de los ritmos y cambios en la sociedad internacional.

El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años. Para alcanzar estas metas, todos tenemos la obligación de participar, incluyendo los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y sus instituciones. El Instituto se suma a este compromiso, asumiendo su participación en el logro de los objetivos de lucha contra la pobreza, una salud y bienestar y educación de calidad.

En este marco, en cuanto al estado de la salud visual, la Organización Mundial de la Salud reconoce que, a nivel mundial, el 80% de los casos de discapacidad visual se pueden prevenir o tratar; las dos principales causas de discapacidad visual en el mundo son los errores de refracción no corregidos (42%) y las cataratas (33%) y, aproximadamente, un 90% de las personas con discapacidad visual que hay en el mundo viven en países en desarrollo.<sup>2</sup>

#### Contexto nacional

La escasez mundial de talento alcanzó en el 2023 una cifra máxima en 17 años. Para este año el 77% de empresas reportan dificultades para encontrar el talento, dos puntos porcentuales más que el año anterior y más del doble de lo reportado en 2010<sup>3</sup>, de acuerdo con lo informado por la empresa Manpower Group. La misma información indica que el 70% de las empresas peruanas presentan problemas para cubrir puestos.

---

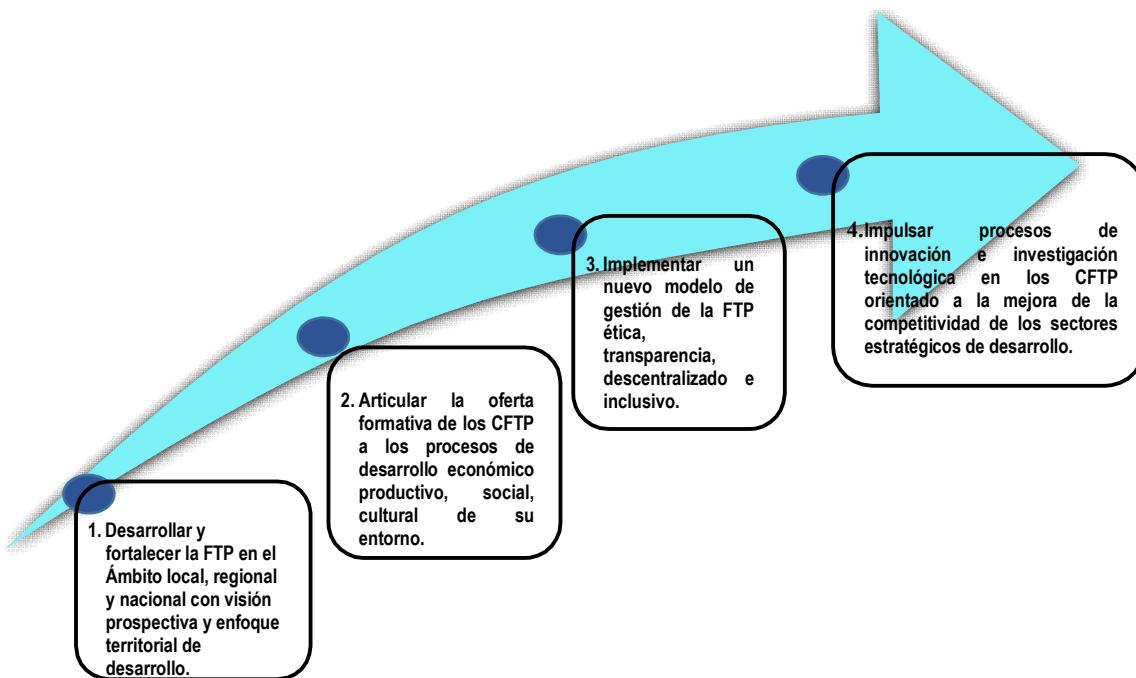
<sup>2</sup> OMS. Ceguera y discapacidad visual. Ver <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs282/es/>

<sup>3</sup> Diario Gestión, 30 de marzo de 2023. Ver: <https://gestion.pe/economia/management-empleo/empleo-el-70-de-empresas-peruanas-con-dificultades-para-cubrir-puestos-que-buscan-noticia/>

Manpower Group Peru indicó que "... el recurso más escaso para las organizaciones es encontrar el talento correcto. Hay empresas que han desistido de hacer inversiones grandes lo que no encuentran a las personas indicadas para poder operar. Las empresas reportan una mayor dificultad para cubrir las vacantes al no encontrar postulantes con las habilidades que solicitan."<sup>4</sup>

En el contexto peruano no estamos ajenos a los acontecimientos mundiales y como consecuencias de esta influencia y de la crisis de la época, se puede observar que los ajustes económicos, el desarrollo de las nuevas tecnológicas, los procesos económicos y sociales, así como la falta de políticas de desarrollo sostenible del país, han generado un alto índice de desempleo y subempleo y por lo tanto una exclusión social creciente.

La educación tecnológica en el Perú tiene una baja valoración en el sector productivo y poco prestigio social, como resultado de la baja calidad de la educación y su desarticulación con las demandas laborales y las necesidades del desarrollo local, regional y nacional. Esta situación ha sido advertida por las instancias de Gobierno y se han planteado como un objetivo revertir la mala imagen mediante la implementación de una política de la educación superior y técnico productivo que la revalore. El Minedu ha establecido los siguientes lineamientos para fortalecer la educación brindada en los diversos institutos y escuelas a nivel nacional.<sup>5</sup>



<sup>4</sup> Idem. <https://gestion.pe/economia/management-empleo/manpowergroup-empleadores-optan-por-candidatos-no-tradicionales-para-mitigar-la-escasez-de-talento-noticia/?ref=gesr>

<sup>5</sup> Minedu: "Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP)", 2020. Ver <https://www.gob.pe/institucion/minedu/informes-publicaciones/1129291-politica-nacional-de-educacion-superior-y-tecnico-productiva>

	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI 2025 – 2031)</b>	Código: PEI Versión 1.0 Año: 2025
--	---	--------------------------------------

El Minedu se propone el fortalecimiento de la formación técnico-productiva, articular la oferta formativa a los procesos económicos, sociales y culturales, implementar un nuevo modelo de gestión con ética, transparencia, descentralizado, e inclusivo, e impulsar procesos de innovación e investigación tecnológica orientado a la mejora de la competitividad de los sectores estratégicos de desarrollo.

El Instituto se ha propuesto el alineamiento de sus objetivos y fines institucionales con la propuesta del Minedu en cuanto a su política nacional.

De manera específica, en cuanto a los problemas de la salud visual en el Perú, el Instituto Nacional de Oftalmología ha creado la “Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Ocular y Prevención de la Ceguera”, orientada a disminuir la morbilidad y discapacidad visual por diversas enfermedades oftalmológicas, enfatizando a la población en situación de pobreza y extrema pobreza. Uno de los hallazgos del Instituto Nacional de Oftalmología indica la alta concentración (63%) de los servicios de salud oftálmica en Lima, que concentra solo el 30% de la población del país. Esta especialidad comenzó a formar parte de las políticas, planes y sistemas de salud en el Perú.<sup>6</sup> En el marco de esta estrategia, el Instituto contribuye con la formación de los profesionales competentes para acompañar la implementación de la política en la materia y, asimismo, se tiene la previsión de estimular la generación de servicios de atención y cuidados primarios de la salud visual a nivel nacional, mediante alianzas con entidades públicas y privadas, en el marco de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.

### **5.1 Lineamiento teóricos que sustentan y orientan los procesos de enseñanza**

El modelo pedagógico propuesto por el Instituto se fundamenta en una visión integral y alineada con los objetivos globales de desarrollo sostenible y las políticas nacionales de educación técnico-productiva. El marco teórico reconoce que la educación es un proceso dinámico, social y transformador, capaz de contribuir al desarrollo humano, la equidad social y la mejora de la calidad de vida, en especial para poblaciones en situación de vulnerabilidad.

El modelo pedagógico se rige bajo los siguientes principios rectores del proceso educativo:

- Inclusión y equidad: El proceso de enseñanza parte del reconocimiento de la diversidad sociocultural y económica, promoviendo oportunidades igualitarias para todas las personas, sin discriminación, y prestando particular atención a quienes enfrentan situaciones de pobreza y exclusión social.
- Formación basada en competencias: El enfoque pedagógico privilegia el desarrollo de capacidades técnicas, cognitivas, actitudinales y éticas que permitan a las

---

<sup>6</sup> Ministerio de Salud: Plan de la estrategia Sanitaria Nacional de Salud Ocular y Prevención de la ceguera (2014-2020). <http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/3382.pdf>

	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI 2025 – 2031)</b>	Código: PEI Versión 1.0 Año: 2025
--	---	--------------------------------------

personas responder a las demandas del sector productivo y social, articulando la formación con los procesos económicos, sociales y culturales del entorno.

- Aprendizaje activo y autónomo: Se fomenta un aprendizaje centrado en la persona, promoviendo la participación activa, la reflexión crítica y la autonomía en la construcción del conocimiento, mediante la aplicación de métodos y técnicas pedagógicas que estimulan el pensamiento creativo y la solución de problemas reales.
- Vinculación con el entorno productivo: La formación se orienta a la articulación directa con el mercado laboral, a través de prácticas profesionales y experiencias en situaciones reales de trabajo, posibilitando la adaptación a los cambios tecnológicos, sociales y económicos.
- Innovación y mejora continua: El modelo pedagógico se apoya en la investigación y la innovación tecnológica como herramientas para fortalecer la competitividad, responder a los desafíos contemporáneos y aportar al desarrollo sostenible, tanto local como nacional.
- Ética y transparencia: La gestión educativa incorpora principios de ética, transparencia y responsabilidad social, asegurando un entorno de formación seguro y respetuoso de los derechos de las personas.

Complementando la información, además, es importante indicar que:

El Instituto de Educación Superior de Optometría y Ciencias Eurohispano fundamenta su modelo educativo en un enfoque socio-constructivista e integral del aprendizaje, que concibe a la persona estudiante como protagonista activo de su formación y al docente como mediador que guía, orienta y acompaña. Este enfoque entiende el aprendizaje como un proceso social, reflexivo y situado, que se fortalece a partir del trabajo colaborativo, la práctica profesional y la vinculación con el entorno productivo. El modelo integra los aportes de Vygotsky, Decroly, Montessori y Ausubel, cuyas propuestas se articulan con la formación basada en competencias, la ética profesional y la mejora continua que promueve la Ley 30512 y los Lineamientos Académicos Generales del MINEDU.

#### a. Enfoque socio-histórico de Lev Vygotsky

La teoría de Vygotsky sustenta que el aprendizaje se genera en la interacción con los demás y con el entorno cultural. Bajo esta premisa, el Instituto promueve experiencias que fortalezcan la comunicación, el trabajo en equipo y la participación guiada. La Zona de Desarrollo Próximo (ZDP) orienta la labor del docente como mediador que impulsa al estudiante hacia niveles superiores de desempeño técnico y actitudinal. En las aulas, talleres y gabinetes de práctica, esta perspectiva se concreta en actividades colaborativas, tutorías, proyectos integradores y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (EFSRT), donde el conocimiento se construye de manera conjunta y contextualizada.

**b. Enfoque globalizado de Ovide Decroly**

El pensamiento de Decroly refuerza la importancia de que el aprendizaje parte de intereses y necesidades reales del estudiante y de su entorno. En consonancia con ello, el Instituto organiza su propuesta formativa alrededor de problemas o ejes de interés vinculados a la salud visual y al bienestar integral de las personas. La aplicación de los principios de observación, asociación y expresión permite que el aprendizaje sea funcional y significativo, favoreciendo la comprensión global de los procesos y su utilidad práctica en el ámbito laboral.

**c. Pedagogía activa de María Montessori**

La propuesta de Montessori inspira el desarrollo de la autonomía, la autoevaluación y la responsabilidad personal. Cada estudiante avanza a su ritmo dentro de un ambiente preparado, seguro y ordenado, que estimula el descubrimiento y la práctica. En el Instituto, estos principios se concretan en el uso de laboratorios especializados, recursos tecnológicos y entornos virtuales de aprendizaje, donde el estudiante asume un rol protagónico y el docente actúa como facilitador. La libertad responsable, el respeto por el otro y la autodisciplina son pilares del clima formativo institucional.

**d. Aprendizaje significativo de David Ausubel**

El Instituto reconoce que la nueva información solo cobra sentido cuando se vincula con los saberes previos del estudiante. Por ello, las estrategias didácticas buscan relacionar la teoría con la práctica profesional, favoreciendo la comprensión profunda y la aplicación del conocimiento. Los docentes diseñan experiencias que promueven la asimilación significativa, el uso de organizadores previos, la resolución de problemas y la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje. Este enfoque asegura que las competencias adquiridas sean duraderas y transferibles al campo ocupacional.

En síntesis, el enfoque pedagógico institucional asume un modelo socio – constructivista, integra teoría y práctica en un proceso de aprendizaje activo, ético y humanista, orientado a formar profesionales técnicos en salud visual capaces de responder a los desafíos del entorno local y global, contribuyendo a la mejora continua y al desarrollo sostenible del país; por lo que adopta un modelo educativo orientado al desarrollo de competencias, que asume las contribuciones de Vygotsky, Decroly, Montessori y Ausubel. En ese sentido, este modelo:

- Centra el aprendizaje en la persona y su desarrollo integral.
- Promueve la participación, el trabajo colaborativo y la autonomía.
- Articula la formación teórica con la práctica profesional en contextos reales.
- Valora la innovación, la reflexión crítica y la responsabilidad ética como componentes de la competencia técnica.
- Asegura la pertinencia y calidad educativa en coherencia con los Lineamientos Académicos Generales (RVM N.º 049-2022-MINEDU) y las Condiciones Básicas de Calidad (RVM N.º 103-2022-MINEDU).

 <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI 2025 – 2031)</b>	Código: PEI Versión 1.0 Año: 2025
---	--------------------------------------

## 5.2 Orientaciones metodológicas

En concordancia con los principios del modelo, el Instituto propone las siguientes orientaciones metodológicas:

- Aprendizaje experiencial: La adquisición de saberes se realiza mediante la interacción directa con la realidad, privilegiando el “aprender haciendo”, en entornos presenciales y virtuales, y en colaboración con empresas e instituciones públicas y privadas.
- Uso de tecnologías educativas: El Instituto garantiza el acceso a entornos virtuales seguros, flexibles y colaborativos, que complementan la modalidad presencial y facilitan el desarrollo de competencias digitales, la gestión autónoma de aprendizajes y la interacción grupal.
- Evaluación formativa y auténtica: Los procesos de evaluación se diseñan para valorar el desarrollo integral de las personas, mediante herramientas que permitan evidenciar capacidades, habilidades y actitudes en contextos reales y simulados, asegurando la pertinencia y calidad de los aprendizajes.
- Trabajo colaborativo: El modelo promueve el aprendizaje grupal y el intercambio de conocimientos, facilitando el desarrollo de habilidades sociales, la comunicación efectiva y la resolución colectiva de desafíos.
- Protección de datos y seguridad: La gestión de los procesos de enseñanza incorpora mecanismos para resguardar la información personal y académica, en cumplimiento de las exigencias legales y éticas.

El modelo pedagógico se articula con los lineamientos del Ministerio de Educación (Minedu), orientados al fortalecimiento de la formación técnico-productiva y la revaloración social de la educación tecnológica. Se plantea como un proceso descentralizado, democrático e

inclusivo que responde a los desafíos del país en materia de empleo, salud y desarrollo sostenible, promoviendo la formación de profesionales competentes y comprometidos con la transformación social.

El modelo pedagógico propuesto se sustenta en la integración de principios teóricos contemporáneos, la pertinencia social y económica, y el compromiso institucional con la equidad, la innovación y el desarrollo sostenible. Estos lineamientos orientan los procesos de enseñanza y aprendizaje, garantizando una formación de calidad, vinculada al entorno y capaz de responder a los retos del Perú y del mundo actual.

	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI 2025 – 2031)</b>	Código: PEI Versión 1.0 Año: 2025
---	---	--------------------------------------

### 5.3 Principios pedagógicos del proceso de enseñanza aprendizaje

**Innovación y mejora continua:** El proceso educativo se fundamenta en la investigación constante y en la integración de la innovación tecnológica para fortalecer la competitividad institucional, responder a los desafíos contemporáneos y contribuir al desarrollo sostenible en el ámbito local y nacional.

**Ética, transparencia y responsabilidad social:** La gestión y práctica pedagógica se desarrollan bajo principios éticos, de transparencia y de responsabilidad social, garantizando un entorno seguro, inclusivo y respetuoso de los derechos de todas las personas involucradas en la comunidad educativa.

**Centralidad de la experiencia:** El aprendizaje se basa en la interacción directa con la realidad, privilegiando el “aprender haciendo” tanto en entornos presenciales como virtuales, y favoreciendo la vinculación con el sector productivo, empresas e instituciones públicas y privadas.

**Integración de tecnologías educativas:** Se promueve el uso estratégico de entornos virtuales seguros, flexibles y colaborativos como complemento a la formación presencial. Esto facilita el desarrollo de competencias digitales, la autonomía en la gestión del aprendizaje y el fortalecimiento de la interacción grupal.

**Evaluación formativa y auténtica:** Los procesos de evaluación se orientan a valorar el desarrollo integral de las personas, utilizando herramientas e instrumentos que permitan evidenciar capacidades, habilidades y actitudes en contextos reales y simulados, asegurando la pertinencia y calidad de los aprendizajes.

**Fomento del trabajo colaborativo:** Se incentiva el aprendizaje en grupo y el intercambio de conocimientos, promoviendo el desarrollo de habilidades sociales, la comunicación efectiva y la resolución colectiva de desafíos.

**Protección de datos y seguridad de la información:** El resguardo de la información personal y académica es prioritario en todos los procesos educativos y administrativos, cumpliendo estrictamente con los estándares legales y éticos vigentes.

**Articulación con políticas educativas nacionales:** El modelo pedagógico está alineado con los lineamientos del Ministerio de Educación, favoreciendo la formación técnico-productiva, la revaloración social de la educación tecnológica y la descentralización, asegurando la equidad y la inclusión.

Estos principios orientan y sustentan el proceso de enseñanza-aprendizaje en la institución, garantizando una formación de calidad, pertinente, orientada al desarrollo integral de las personas y en respuesta a los retos sociales, económicos y culturales del país y del mundo actual



#### **5.4 Modelo formativo del IES PRIVADO “DE OPTOMETRÍA Y CIENCIAS EUROHISPANO”**

El IES Privado “De Optometría y Ciencias Eurohispano” implementa un modelo formativo integral, innovador y ético, orientado al desarrollo de la formación integral de la persona a través del fortalecimiento de sus competencias técnicas, sociales y digitales, en armonía con los principios pedagógicos y el enfoque educativo de la institución. Asimismo, se encuentra en concordancia con lo dispuesto en el numeral 10.1 de los Lineamientos Académicos Generales del Ministerio de Educación. Este modelo reconoce que el proceso formativo se desarrolla esencialmente dentro de la institución educativa, bajo la conducción pedagógica del equipo docente, y se complementa con las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (EFSRT).

Este modelo formativo, se apoya en un enfoque socio-constructivista y por competencias, que promueve el “aprender haciendo”, la autonomía, el pensamiento crítico, la innovación tecnológica y la responsabilidad social. De esta manera, el Instituto asegura una formación de calidad, pertinente al contexto nacional y coherente con su misión de contribuir al desarrollo humano y al bienestar visual de la población.

En ese sentido, el proceso de formación se rige por la integración de la innovación tecnológica, en respuesta a los desafíos contemporáneos y comprometido con el desarrollo sostenible local y nacional. La gestión académica y pedagógica se sustenta en la ética, la transparencia y la responsabilidad social, promoviendo un ambiente seguro, inclusivo y respetuoso de los derechos de todas las personas de la comunidad educativa.

La centralidad de la experiencia práctica es fundamental: el “aprender haciendo” se privilegia tanto en entornos presenciales como virtuales, en estrecha vinculación con el sector productivo y diversas instituciones públicas y privadas. Se fomenta el uso estratégico de tecnologías educativas, mediante entornos virtuales seguros, flexibles y colaborativos, que potencian competencias digitales y favorecen la autonomía en la gestión del aprendizaje, así como el fortalecimiento del trabajo grupal.

La evaluación es formativa y auténtica, orientada a valorar integralmente el desarrollo de las personas, utilizando herramientas que permiten evidenciar capacidades y actitudes en contextos reales y simulados.

La protección de datos y la seguridad de la información se garantizan en todos los procesos académicos y administrativos, cumpliendo estrictamente con los estándares legales y éticos vigentes.

El modelo pedagógico se articula con las políticas educativas nacionales, promoviendo la formación técnico-productiva, la revaloración social de la educación tecnológica, la equidad y la inclusión.

El Instituto adopta un enfoque educativo centrado en la persona y en el desarrollo de capacidades técnicas, sociales y éticas, formando profesionales capaces de afrontar con éxito los retos del entorno local y global. Este enfoque privilegia la articulación entre el saber teórico y la experiencia práctica a través de metodologías activas, colaborativas y flexibles. La integración transversal de tecnologías educativas fortalece las competencias digitales y la autonomía de los estudiantes, tanto en contextos presenciales como virtuales. La formación se orienta a la construcción de conocimientos relevantes y pertinentes, estrechamente vinculados con el sector productivo, empresas e instituciones, asegurando la empleabilidad y el aporte al desarrollo sostenible.

	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI 2025 – 2031)</b>	Código: PEI Versión 1.0 Año: 2025
--	---	--------------------------------------

La ética, la transparencia y la responsabilidad social guían todas las prácticas pedagógicas, propiciando un entorno inclusivo y diverso, donde cada experiencia contribuye a una formación enriquecedora. La evaluación formativa y auténtica permite una valoración integral de las competencias, evidenciando la adquisición de saberes en situaciones reales y simuladas, e impulsando la mejora continua.

El trabajo colaborativo se incentiva como medio para desarrollar habilidades comunicativas, sociales y de liderazgo, promoviendo la participación y la resolución colectiva de problemas. La protección de datos y la seguridad de la información constituyen una prioridad, asegurando el cumplimiento de las normas legales y éticas.

El enfoque pedagógico está alineado con las políticas educativas del país, favoreciendo la revaloración de la educación tecnológica, la descentralización y la equidad, para garantizar una formación integral, pertinente y orientada al desarrollo personal, profesional y social.

En ese sentido, el Instituto, como entidad formadora asume plena responsabilidad por la organización, ejecución, evaluación y certificación del proceso educativo, garantizando que la enseñanza se oriente al logro de competencias técnicas, personales y sociales vinculadas al bienestar visual y ocular de las personas. En consecuencia, el grado y/o título profesional técnico es otorgado por la propia institución educativa, conforme a la normativa vigente y a los estándares de calidad del sistema de educación superior.

En resumen; el modelo formativo centrado en la institución educativa se sustenta en los siguientes principios:

- Centralidad institucional del aprendizaje: el Instituto constituye el espacio principal de formación, donde se planifican, desarrollan y evalúan los procesos educativos de manera estructurada, coherente con el enfoque por competencias y con los propósitos del programa de estudios.
- Integración de la práctica profesional: las EFSRT son componentes pedagógicos planificados y supervisados por la institución. Estas permiten que el estudiante confronte su saber con la realidad laboral, fortaleciendo la...
- Unidad entre teoría y práctica: las actividades académicas y de laboratorio articulan los conocimientos científicos con la práctica técnica, promoviendo un aprendizaje significativo, reflexivo y ético.
- Evaluación continua y formativa: el Instituto define los criterios e instrumentos de evaluación que permiten evidenciar los logros de aprendizaje y la progresión de las competencias a lo largo de la formación.
- Responsabilidad institucional en la certificación: al culminar satisfactoriamente el proceso formativo, la institución otorga el grado o título correspondiente, validando la competencia profesional y la calidad del aprendizaje.

	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI 2025 – 2031)</b>	Código: PEI Versión 1.0 Año: 2025
---	---	--------------------------------------

## 5.5 Modalidad educativa y condiciones del servicio

La modalidad de servicio educativo es presencial, de acuerdo con lo establecido en el numeral 11.1 de los Lineamientos Académicos Generales. Los estudiantes desarrollan la totalidad de los créditos del programa en los ambientes pedagógicos de la institución, bajo horarios planificados y comunicados con anticipación, asegurando la participación de los estudiantes en las actividades académicas, prácticas y de laboratorio. O en empresas e instituciones públicas o privadas donde desarrolla prácticas o formación, de acuerdo con las exigencias normativas vigentes que establecen las condiciones del servicio en esta modalidad, incluyendo el uso de canales virtuales de manera complementaria. El uso de canales virtuales es complementario, y el Instituto asegura que los entornos virtuales de aprendizaje cumplen con características técnicas mínimas para el acceso, la navegación y la información segura desde equipos personales.

Se garantiza la seguridad en el uso de canales virtuales y en la transmisión de información, además de la utilización de aplicaciones complementarias que contribuyen al aprendizaje individual y grupal.

El modelo formativo del IES Privado “De Optometría y Ciencias Eurohispano” está orientado al desarrollo integral de las personas, la calidad educativa y la pertinencia profesional, respondiendo de manera sólida y ética a los retos sociales, económicos y culturales de la actualidad y del futuro. La formación que ofrece integra innovación, experiencia práctica, competencia digital y responsabilidad social, en un entorno seguro, inclusivo y alineado con las políticas educativas nacionales.

El Instituto de Educación Superior adopta un enfoque pedagógico socio-constructivista e integral del aprendizaje, que concibe a la persona estudiante como protagonista activo de su formación y al docente como mediador que guía, orienta y acompaña, centrado en la persona y en el desarrollo de capacidades técnicas, sociales y éticas, formando individuos preparados para afrontar los retos del entorno local y global. Este enfoque privilegia la articulación entre el saber teórico y la experiencia práctica, promoviendo el “aprender haciendo” a través de metodologías activas, colaborativas y flexibles.

Se fomenta la integración transversal de tecnologías educativas, fortaleciendo competencias digitales y gestionando la autonomía del aprendizaje, tanto en contextos presenciales como virtuales. La formación se orienta a la construcción de conocimientos relevantes y pertinentes, vinculados con el sector productivo, empresas e instituciones, asegurando así la empleabilidad y la contribución al desarrollo sostenible.

El proceso educativo se sustenta en principios de ética, transparencia y responsabilidad social, propiciando un ambiente inclusivo, seguro y respetuoso, donde la diversidad de experiencias enriquece la formación. Asimismo, la evaluación formativa y auténtica garantiza

la valoración integral de las personas, evidenciando competencias en situaciones reales y simuladas, y favoreciendo la mejora continua.

El trabajo grupal y colaborativo se incentiva como medio para desarrollar habilidades comunicativas, sociales y de liderazgo, promoviendo la participación activa y la resolución colectiva de problemas. La protección de datos y la seguridad de la información constituyen una prioridad en todos los procesos académicos y administrativos, asegurando el cumplimiento de las normas legales y éticas vigentes.

El enfoque pedagógico del Instituto está alineado con las políticas educativas nacionales, favoreciendo la revaloración de la educación tecnológica, la descentralización y la equidad, para garantizar una formación integral, pertinente y orientada al desarrollo personal, profesional y social de las personas.

Para el desarrollo complementario de las actividades virtuales el Instituto garantiza que los entornos virtuales de aprendizaje mantengan al menos las siguientes características:

- Condiciones técnicas mínimas para el acceso de los usuarios, debidamente informados, a canales virtuales de fácil navegación desde sus equipos personales.
- Seguridad en el uso de los canales y la información transmitida a través de dichos canales y el uso de aplicaciones complementarias que contribuyan con los aprendizajes individuales y grupales.
- Presente mecanismos mediante el cual se apliquen herramientas de evaluación del aprendizaje de acuerdo con la naturaleza de las capacidades.
- Contenga aplicaciones para el trabajo grupal, el uso de correos, cronogramas, intercambio de conversaciones, entre otras.
- Desarrollo de videoconferencias.
- Permitan el desarrollo de métodos y técnicas pedagógicas y didácticas compatibles con las actividades de aprendizaje activo y autónomo del estudiante.
- Permita la incorporación de una biblioteca virtual.

En atención a las exigencias legales de protección de datos personales, el sistema contará con mecanismos de seguridad de la información, como condición para ser utilizado en las actividades y registros académicos y administrativos que desarrolle el Instituto.

Además, como parte esencial del proceso de aprendizaje, el Instituto desarrolla Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT), las cuales constituyen espacios educativos supervisados que permiten la integración entre la teoría y la práctica profesional. Estas experiencias se ejecutan tanto en las instalaciones del Instituto como en empresas, centros de salud visual, ópticas, clínicas y otras instituciones públicas o privadas, con las que el Instituto mantiene convenios vigentes, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, equipamiento y pertinencia formativa.

Durante el desarrollo de las EFSRT, el docente instructor designado por la institución cumple el rol de acompañante y orientador pedagógico, supervisando el desempeño de los estudiantes, brindando retroalimentación continua y asegurando que las actividades se desarrollos conforme a los objetivos del programa de estudios. Asimismo, se establecen mecanismos de comunicación permanente entre el docente, la empresa receptora y el área académica, a fin de monitorear los avances y resolver oportunamente cualquier situación que afecte el logro de competencias.

	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI 2025 – 2031)</b>	Código: PEI
		Versión 1.0 Año: 2025

Las EFSRT se programan dentro del plan de estudios como unidades obligatorias que contribuyen directamente al logro del perfil de egreso, fortaleciendo la responsabilidad, la ética profesional, la puntualidad y la capacidad de trabajo en equipo. Cada experiencia es planificada y evaluada bajo criterios definidos por la institución, considerando indicadores de desempeño observables y evidencias concretas del aprendizaje logrado.

El Instituto garantiza que los ambientes donde se desarrollan las EFSRT cumplan con los estándares de seguridad, accesibilidad y confidencialidad exigidos por las normas vigentes. Los convenios con las entidades colaboradoras establecen claramente las funciones del estudiante, el rol del docente supervisor y los compromisos de la empresa o institución receptora.

De esta manera, las EFSRT se convierten en un puente efectivo entre la formación académica y el mundo laboral, permitiendo que los estudiantes consoliden sus competencias profesionales en contextos auténticos, siempre bajo la conducción del Instituto, que mantiene la responsabilidad académica y administrativa del proceso.

	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI 2025 – 2031)</b>	Código: PEI Versión 1.0 Año: 2025
--	---	--------------------------------------

## 5.6 Enfoque de formación<sup>7</sup>

La propuesta de formación se basa en el enfoque por competencias, dentro del marco de la normativa vigente, específicamente de los Lineamientos Académicos Generales aprobados por el Ministerio de Educación.

En los años sesenta se produjo a nivel mundial el ingreso masivo de trabajadores calificados al mercado laboral. Sin embargo, la formación de estos trabajadores no había sido lo suficientemente flexible para adaptarse a los continuos cambios organizacionales y que ocurrían en las empresas. Las instituciones empresariales y gremiales adoptaron entonces la decisión de proporcionar formación continua a los trabajadores buscando que éstos lograran su adaptación a los cambios acelerados.

Los programas no tenían como finalidad solamente el desarrollo de capacidades técnicas relacionadas con la tarea desempeñada, sino que también se esperaba que el trabajador fuese cada vez más eficiente al capacitarlo en el cumplimiento de todas las tareas que involucraba la función que cumplía dentro de la empresa.

Al igual que en el resto del mundo, en nuestro país se sintió la falta de vinculación entre el mundo del trabajo y el sistema educativo. En consecuencia, en la década de los ochenta se inicia la difusión de una nueva manera de entender la formación de los trabajadores. En esta visión, el conocimiento técnico aparece estrechamente vinculado al desarrollo de otras habilidades y capacidades que facilitan la movilización de las técnicas, con una misma formación de base, de un puesto a otro y el cumplimiento eficiente de diversas tareas.

Esta nueva perspectiva resultaba opuesta al enfoque tradicional, vigente hasta entonces, en el que el trabajador se especializaba en el cumplimiento de una tarea, limitándose así la capacidad de comprender el proceso productivo en su conjunto y con consecuencias graves como la deshumanización del individuo al extremo de parecer un robot.

En el medio empresarial se empezó entonces a denominar competente al trabajador que “sabía hacer bien” y que, además, era capaz de adaptarse rápidamente a un nuevo puesto de trabajo, valorándose no sólo lo que ya conocía sino fundamentalmente su capacidad de lograr nuevos aprendizajes.

El desempeño laboral eficiente sólo es posible si se integran los conocimientos o información (conceptos), los procedimientos y las actitudes. Estos elementos son los componentes de la competencia: el componente conceptual, el componente procedural y el componente actitudinal.

- El componente conceptual: es el conjunto organizado de conceptos, definiciones, datos que sustentan la aplicación técnica.
- El componente procedural: es el manejo de técnicas, métodos y estrategias que se aplican siguiendo una secuencia ordenada de pasos, a fin de conseguir los resultados.

<sup>7</sup> Tomado de la RVM N° 049-2022-MINEDU

	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI 2025 – 2031)</b>	Código: PEI Versión 1.0 Año: 2025
--	---	--------------------------------------

- El componente actitudinal: Es la disposición y vivencia de la persona frente a diversos, valores e intereses.

El aprendizaje de estos tres componentes integrados debe efectuarse durante el proceso de aprendizaje en la formación profesional.

Como parte del proceso de diseño del programa de estudio del nivel profesional y, considerando que no se ha publicado en el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa – CNOF- un programa para la formación profesional en la actividad económica que atienda las necesidades de la comunidad en los temas referidos a la optometría, las unidades de competencias han sido definidas y validadas en una mesa técnica con expertos del sector productivo, mediante el análisis del referente productivo de la actividad económica correspondiente, esto es, de atención de la salud humana.

Los aprendizajes significativos no se limitan exclusivamente a la información que pueda acumular el sujeto. El aprendizaje significativo se logra en el desempeño de una actividad de aprendizaje integrada a los saberes previos del sujeto y que posibilita la construcción de un nuevo conocimiento. En este proceso, intervienen elementos no sólo cognitivos sino también procedimentales y actitudinales acompañados de una actitud hacia el aprendizaje.

El aprendizaje es significativo para el que aprende cuando parte del interés o necesidad; está relacionado con sus experiencias anteriores, ha sido elaborado por el propio sujeto y se aplica en su vida cotidiana. El aprendizaje es permanente y se integra a los otros conocimientos y experiencias que tenga la persona; esta estructuración es finalmente la que le da sentido.

Tratando de recordar las experiencias en el proceso de nuestro aprendizaje en distintas épocas de nuestra vida y en diferentes contextos, podemos concluir que no todo lo que hemos aprendido a lo largo de nuestra existencia ha sido significativo. Como ejemplo podemos citar las largas listas de ríos, valles y montañas de nuestra geografía aprendidos de memoria y en muchos casos sin un mapa que nos sirviera de referencia. Esta información pudo haber sido retenida en su momento, pero desvinculada con otros conocimientos, consecuentemente no la recordamos y más bien cuando necesitamos ubicar un accidente geográfico debemos recurrir al libro o al mapa y nos preguntamos:

¿cómo es que me he olvidado si cuando estaba en el colegio sabía de memoria todos los accidentes geográficos del Perú y me sacaba buenas notas en ese curso?

En cambio, todos tenemos la experiencia de poseer hasta nuestra edad adulta algunos conocimientos adquiridos en nuestra infancia y que no hemos olvidado nunca, por ejemplo, jugar a los *jacks*. Este juego es en realidad una larga secuencia de juegos diversos, que tienen un orden determinado y que involucran diversos movimientos y la habilidad para recoger las piezas mientras la pelota está en el aire. Si nos dieran un juego recordaríamos al instante la secuencia y probablemente, a pesar de los años transcurridos seríamos capaces de jugarlo. Fue un aprendizaje que lo aprendimos haciendo.

Existen diversas maneras de aprender y para lograrlo los docentes utilizan métodos, técnicas y estrategias apropiadas que potencien el aprendizaje incluyendo las herramientas informáticas.

	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI 2025 – 2031)</b>	Código: PEI Versión 1.0 Año: 2025
--	---	--------------------------------------

Para el logro de las competencias y capacidades diseñadas, el taller o laboratorio debe poseer condiciones y recursos suficientes, áreas, equipos, instrumentos, herramientas, materiales y mobiliario necesarios y adecuadamente dispuestos en el espacio físico para el desarrollo de actividades de aprendizaje.

### 5.7 Nivel formativo

El Instituto desarrolla en nivel formativo de profesional técnico, en su compromiso con la formación profesional técnica, orientada hacia el desarrollo integral de competencias que responden a las necesidades del sector productivo y la comunidad. La formación se estructura en módulos y unidades didácticas diseñadas según referentes productivos de la actividad económica, validados por mesas técnicas de expertos, dentro del marco dispuesto por el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa (CNOF). Este nivel formativo busca que la persona adquiera saberes cognitivos, procedimentales y actitudinales, integrando la teoría con la práctica en talleres, laboratorios y experiencias reales de trabajo. Para asegurar la calidad del proceso, el Instituto proporciona los recursos, equipos y espacios adecuados que favorecen el aprendizaje significativo y permanente, preparando a las personas para desempeñarse con eficacia en el ámbito laboral y contribuir al desarrollo social y económico del entorno.

El perfil de egreso, de acuerdo con su nivel formativo, está conformado por las unidades de competencias técnicas o específicas que se incorporen de acuerdo con el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa -CNOF- o, de ser el caso, según el referente productivo diseñado de acuerdo con la norma del CNOF, y las competencias para la empleabilidad propuestas por el Instituto, como parte del presente Proyecto Educativo Institucional, e incluye los campo o áreas de desempeño del egresado, en las instituciones y empresas de las actividades económicas correspondientes que demandan de manera específica a los egresados.

El perfil del egreso estará reforzado con el desarrollo de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, cuyas funciones permitirán la consolidación, integración e incorporación de habilidades a partir del desempeño funcional real. Las EFSRT que desarrollan los estudiantes del programa de estudios se efectúan en instituciones vinculadas a la actividad económica relacionada con la salud ocular y visual, y en la actualidad el Instituto cuenta con convenios que permiten realizar estas actividades de complementación formativa en condiciones reales permitiendo que los estudiantes puedan ampliar, consolidar e integrar su formación.

El Instituto, en el marco de su actividad de extensión, contribuye con diferentes instituciones especializadas que brindan servicios de salud a comunidades de escasos recursos, a través de campañas comunitarias, las que participan los docentes y estudiantes, actividades que también contribuyen con el desarrollo de EFSRT.

	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI 2025 – 2031)</b>	Código: PEI Versión 1.0 Año: 2025
---	---	--------------------------------------

## 5.8 Métodos y técnicas de aprendizaje

Para garantizar una formación profesional efectiva y la adquisición significativa de competencias en el ámbito de la optometría, es fundamental la aplicación de métodos y técnicas de aprendizaje que integren el saber teórico con el saber práctico, alineados con los referentes productivos y las necesidades del sector salud.

El proceso de enseñanza-aprendizaje del Instituto se estructura bajo un enfoque metodológico activo y por competencias, orientado a la formación integral de profesionales técnicos en salud visual. Para asegurar la claridad conceptual y operativa, se distingue entre los métodos —que definen la manera general de orientar la enseñanza— y las técnicas —que representan los procedimientos específicos aplicados para lograr el aprendizaje significativo y la consolidación de las competencias.

A continuación, se presenta una propuesta de métodos empleados en el instituto:

**Aprendizaje basado en proyectos:** El desarrollo de competencias se favorece mediante la resolución de situaciones reales y complejas, en las que la persona participante debe investigar, planificar y ejecutar tareas diversas. Esta metodología promueve la construcción activa del conocimiento, la integración de saberes previos y el trabajo colaborativo, permitiendo aplicar la teoría en contextos prácticos y productivos.

**Aprendizaje Basado en Problemas (ABP-P):**

Se utiliza para que el estudiante analice, interprete y resuelva situaciones profesionales complejas. A partir de un caso o desafío, el grupo propone alternativas de solución sustentadas en la evidencia científica y la práctica técnica.

**Método de Simulación y práctica en laboratorio:** Se desarrolla en laboratorios y gabinetes especializados, recreando condiciones reales de atención visual. Favorece el desarrollo de habilidades psicomotoras, la toma de decisiones y la aplicación de protocolos de actuación profesional. El uso de laboratorios y talleres equipados ofrece condiciones ideales para que la persona desarrolle habilidades específicas, tanto procedimentales como actitudinales. Las simulaciones y prácticas en espacios físicos permiten experimentar el desempeño en situaciones auténticas, reforzando el aprendizaje permanente y el desarrollo profesional.

**Método de estudio de casos y análisis crítico:** Orienta el aprendizaje mediante el análisis detallado de situaciones reales del ámbito sanitario. Permite aplicar conocimientos teóricos, formular juicios críticos y valorar las implicancias éticas de cada decisión. La presentación de casos vinculados al sector productivo, especialmente del ámbito de la salud humana, estimula el pensamiento crítico, la toma de decisiones y la capacidad de análisis reflexivo. Esta técnica posibilita la transferencia de conocimiento y la integración de nuevas experiencias a la vida cotidiana y profesional. Aprendizaje colaborativo: Las estrategias que promueven el trabajo en equipo, la discusión y la construcción colectiva de soluciones contribuyen al desarrollo de competencias sociales y comunicativas, tan necesarias en la atención de la salud y en la interacción con la comunidad.

**Método de Aprendizaje Colaborativo:**

Promueve la construcción compartida del conocimiento. Los estudiantes trabajan en equipos para intercambiar experiencias, contrastar ideas y elaborar productos colectivos, fortaleciendo la comunicación y la responsabilidad grupal.

**Método de Aprendizaje Experiencial:**

Basado en el principio del “aprender haciendo”, este método articula las experiencias prácticas con la reflexión teórica. Se aplica tanto en los talleres institucionales como en las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT)

**Aprendizaje orientado a la solución de problemas:** La resolución de problemas reales del entorno productivo y comunitario estimula la aplicación del conocimiento, la reflexión y la mejora continua, alineándose con el enfoque por competencias y la búsqueda de desempeño efectivo en el ámbito laboral.

**A continuación, presentamos algunas técnicas aplicadas en el proceso de aprendizaje**

**Demostración guiada:**

El docente ejecuta procedimientos técnicos mientras los estudiantes observan y luego reproducen la acción con supervisión. Se utiliza en prácticas de laboratorio, calibración de instrumentos ópticos y exámenes visuales.

**Observación dirigida:**

Se aplica para desarrollar la capacidad de análisis y registro de fenómenos o procedimientos. Los estudiantes observan, comparan y formulan conclusiones, reforzando la comprensión conceptual.

**Discusión y debate técnico:**

Técnica que fomenta el pensamiento crítico y la argumentación fundamentada. Se emplea para valorar decisiones éticas o clínicas en el campo de la salud visual.

**Guías de práctica y rúbricas de desempeño:**

Instrumentos pedagógicos utilizados para orientar y evaluar la ejecución técnica. Ayudan al estudiante a reconocer sus avances, identificar errores y fortalecer su autoevaluación.

**Talleres vivenciales y dinámicas participativas:** El diseño de actividades vivenciales y dinámicas prácticas estimula el interés, la creatividad y el compromiso hacia el aprendizaje. La combinación de juegos formativos, ejercicios motores y experiencias directas integra los componentes actitudinales y procedimentales, favoreciendo la apropiación significativa de los saberes.

**Uso de herramientas informáticas y recursos digitales:** La integración de tecnologías educativas, como simuladores virtuales, plataformas de gestión de aprendizaje y materiales multimedia, amplía las posibilidades de acceso a la información y de interacción con contenidos actualizados, dinamizando el proceso formativo y adaptando la enseñanza a los nuevos contextos digitales.

**Uso de simuladores digitales y recursos TIC:**

Permite ejercitarse procedimientos clínicos o administrativos mediante entornos virtuales de aprendizaje, videos instructoriales y simuladores de evaluación visual. Contribuye al desarrollo de competencias digitales y al aprendizaje autónomo.

	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI 2025 – 2031)</b>	Código: PEI Versión 1.0 Año: 2025
--	---	--------------------------------------

Estas metodologías y técnicas, aplicadas de manera articulada y contextualizada, aseguran que el proceso de aprendizaje sea significativo, permanente y orientado al desarrollo integral de competencias, cumpliendo con los objetivos formativos del Instituto y respondiendo a las demandas sociales y productivas de la comunidad.

## 5.9 Evaluación del aprendizaje

La evaluación es parte del proceso de enseñanza – aprendizaje para recoger información sobre el progreso o avance del estudiante y permite al docente tomar decisiones sobre dicho proceso. En base a ella, se desarrollan actividades complementarias de reforzamiento, en caso de presentar déficits e insuficientes logros en las capacidades.

El docente, en base a la información obtenida a partir de la evaluación, podrá reflexionar sobre su metodología de enseñanza y mejorarla o lo que debe considerar para que los estudiantes alcancen los aprendizajes esperados. El estudiante tendrá posibilidades de reflexionar sobre qué elementos facilitaron o dificultaron su aprendizaje, sus estrategias de aprendizaje o sus hábitos de estudio. La interacción entre ambos, basada en la evaluación, debe permitir mejorar el rendimiento del estudiante, pero también la didáctica del docente.

En el enfoque por competencias, la evaluación no sólo debe recoger información sobre lo que el estudiante sabe, sino que debe permitir al estudiante tener evidencias de lo que conoce. En este sentido es importante recordar que las competencias no son observables por sí mismas, por lo que hay que inferirlas a través de desempeños específicos. Los indicadores de logro de las unidades de competencia del programa y de las capacidades que se forman mediante las unidades didácticas de cada módulo formativo del plan de estudios son los descriptores por excelencia de los criterios de desempeño observables y medibles que facilitan el recojo de la información relevante previamente definida en cuanto a las acciones (tareas y actividades expresadas mediante un verbo de acción), el contenido del desempeño esperado y las condiciones a los cuales deberán sujetarse las acciones observables.

De acuerdo con las normas vigentes, el Instituto desarrolla los siguientes tipos de evaluación:

- Evaluación ordinaria, que se aplica a todos los estudiantes durante el desarrollo de las unidades didácticas. Los estudiantes pueden rendir evaluaciones de recuperación para alcanzar la calificación aprobatoria de la unidad didáctica.
- Evaluación extraordinaria, cuando el estudiante tiene pendiente una (01) o dos (02) unidades didácticas para culminar un plan de estudios, siempre que no hayan transcurrido más de tres (03) años.

El sistema de calificación que emplea el Instituto es vigesimal, siendo la nota mínima aprobatoria igual a trece (13) para las unidades didácticas y experiencias formativas en

situaciones reales de trabajo. La fracción mayor o igual a 0,5 se considera a favor del estudiante. Los estudiantes que hayan desaprobado alguna unidad didáctica podrán matricularse en el siguiente periodo académico en las unidades didácticas para las que la UD desaprobada no se considera como prerequisito.

El Instituto considera aprobado el móduloformativo, siempre que se haya aprobado todas las unidades didácticas y experiencia formativa en situaciones reales de trabajo correspondiente, de acuerdo con el programa de estudios

Asimismo, implementa mecanismos académicos que apoyen y comuniquen a los estudiantes de manera progresiva el nivel de logro alcanzado y establece propuestas de mejora para el logro de las capacidades de aprendizaje esperadas en cada unidad didáctica.

Las unidades didácticas, correspondientes a un módulo que no hayan sido aprobadas al final del período académico, deberán llevarse nuevamente en los siguientes periodos antes de la conclusión de la ruta formativa del estudiante.

El máximo de inasistencias no debe superar el treinta por ciento (30%) del total de horas programadas para el desarrollo de las unidades didácticas, disposición que se comunica al inicio del desarrollo de la unidad didáctica.

El proceso de evaluación se establece en los instrumentos de gestión correspondiente y se comunican a los estudiantes antes del inicio de las clases. Asimismo, la forma de evaluación se comunica al estudiante de manera explícita, ordenada y clara, motivándolo a mejorar cada vez más, a través de recursos informativos que expliquen lo que se quiere evaluar, documentos orientadores, entre otros, generando espacio para el diálogo de tal manera que el estudiante pueda trabajar de manera autónoma.

La evaluación es una oportunidad para que el estudiante ponga en juego sus habilidades, capacidades, visibilice sus logros, aprenda a reconocer sus debilidades y fortalezas y mejorar sus aprendizajes. En ese sentido, el docente que evalúa define los propósitos evaluativos, cuyos diseños responden a indicadores de logro que valoren el dominio de los saberes, para cuyo efecto se elaboran instrumentos de evaluación teniendo en cuenta el tipo de saberes a evaluar, como rúbricas, guías de observación, lista de cotejo entre otros.

La evaluación permite una retroalimentación oportuna, proporcionando al estudiante información relevante sobre sus logros, lo que ha hecho bien, lo qué no, lo que debe mejorar y cómo debe hacerlo.

## **SEGUIMIENTO A EGRESADOS E INSERCIÓN LABORAL**

La eficacia del servicio educativo de las instituciones de educación superior puede ser observada en los resultados de empleabilidad de los egresados, específicamente en la educación superior técnica, cuyo propósito es la formación para el trabajo. En ese sentido, el Instituto ha venido desarrollando mecanismos y procedimientos para fortalecer la inserción laboral de sus egresados, consistentes en establecer y mantener un vínculo estable con ellos. Se mantendrán y desarrollarán estos mecanismos y procedimientos para realizar

el seguimiento a los egresados y reforzar su inserción laboral a través de contrataciones de los profesionales o, alternativamente, de facilitar iniciativas y emprendimientos a cargo de los egresados.

El seguimiento a egresados contempla elaboración y administración de un registro de información actualizada de los egresados de los programas de estudios en el Sistema de Información Académica, a través del portal web institucional. En el Sistema se registra la información de inserción y trayectoria laboral de sus egresados, la que se remite al MINEDU de acuerdo con el requerimiento y normas que regulan la administración de la información de los institutos y escuelas, específicamente sobre el seguimiento de sus egresados.

De otro lado, el Instituto promueve la inserción laboral a sus egresados, por medio de la Bolsa de Trabajo consistente en implementar mecanismos que permitan identificar las oportunidades y ofertas laborales pertinentes a los programas de estudio ofrecidos por el Instituto provenientes de las instituciones y empresas del sector laboral y publicarlas en diferentes medios, entre los que se incluye el portal web institucional, para conocimiento de los egresados la oferta laboral requerida por el sector productivo. Como parte de estas acciones, el Instituto suscribirá convenios y acuerdos con instituciones y empresas dedicadas a la actividad económica vinculada a los programas de estudio.

#### **BIENESTAR ESTUDIANTIL**

El Instituto brinda los servicios de orientación psicopedagógica y asistencia social a los estudiantes que presentan dificultades en el aprendizaje o en los desempeños, ya sea por razones de tipo social, familiar o deficiencias en los procesos de aprendizaje del estudiante. El propósito de estos servicios es facilitar o proporcionar consejos y herramientas que le permitan afrontar sus dificultades que limitan los logros y resultados esperados de las competencias y capacidades.

El Instituto tiene, asimismo, una política de defensa del estudiante ante problemas de acoso sexual, violencia, discriminación y cualquier tipo de actos que atentan contra los derechos y bienestar del estudiante. Establece, en su reglamento interno, disposiciones que permiten atender a los estudiantes y sancionar a quienes cometan esos actos repudiables; tiene conformado un comité de intervención frente al hostigamiento sexual con la finalidad de proteger a los estudiantes y miembros de la comunidad con oportunidad y eficacia y según las normas vigentes sobre la materia.

Asimismo, el Instituto cuenta con un tópico ante posibles casos de emergencias por accidentes y otros problemas de salud que demandan una inmediata atención, a nivel de atención inmediata o primeros auxilios.

#### **USO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

El Instituto de Educación Superior Privado “De Optometría y Ciencias Eurohispano”, desarrolla sus planes de estudios usando las nuevas tecnologías de información y comunicación como herramienta de gestión pedagógica, institucional y administrativa, contribuyendo al mejoramiento de la calidad educativa, mediante el empleo de nuevas técnicas, promoviendo el uso del Internet y correo electrónico en las actividades pedagógicas y administrativas; así como de la plataforma virtual de la web institucional.

El Instituto cuenta con un sitio web institucional actualizado y oficializado con el fin de brindar información académica a sus estudiantes y padres de familia, así como, hacer conocer sus aportes y experiencias a la comunidad local, regional y nacional.

Entre la información que se publica en el portal web debe figurar la correspondiente a los instrumentos de gestión, propuesta pedagógica, incluyendo plan de estudio, convocatorias públicas a admisión de estudiantes y sus resultados, matrícula de estudiantes, bolsa de trabajo y, asimismo, opciones de ingreso a las plataformas de información y actividades académicas con sus distintas funcionalidades y aplicativos, entre otros.

El Instituto de Educación Superior Privado “De Optometría y Ciencias Eurohispano”, cuenta con un padrón de directivos, docentes y administrativos en el que debe constar su correo electrónico personal, obligatoriamente, para posibilitar una comunicación rápida.

## 6 PROPUESTA DE GESTIÓN

La gestión administrativa es vital para garantizar un servicio de calidad educativa en la institución formadora de profesionales, potencia su gerenciamiento, trabaja para lograr la sinergia e implementa las metas de una organización profesional, sistemática, transparente y responsable.

Pretendemos instaurar la calidad como estrategia en todos nuestros procesos organizacionales que implican la participación de todos los agentes educativos para el cumplimiento de nuestra visión y misión institucional vinculada al mejoramiento continuo de la calidad sobre la base de las condiciones mínimas establecidas en las normas ministeriales y que respondan al modelo pedagógico definido en el presente Proyecto Educativo Institucional.

### 6.1 Estructura organizativa

La estructura organizativa del instituto es la siguiente:

#### ÓRGANOS DE DIRECCIÓN:

Dirección General  
Consejo Asesor  
Secretaría de dirección

#### ÓRGANOS DE LÍNEA:

**Área de Gestión Institucional**  
Administración  
Finanzas y Contabilidad  
Seguridad y Limpieza

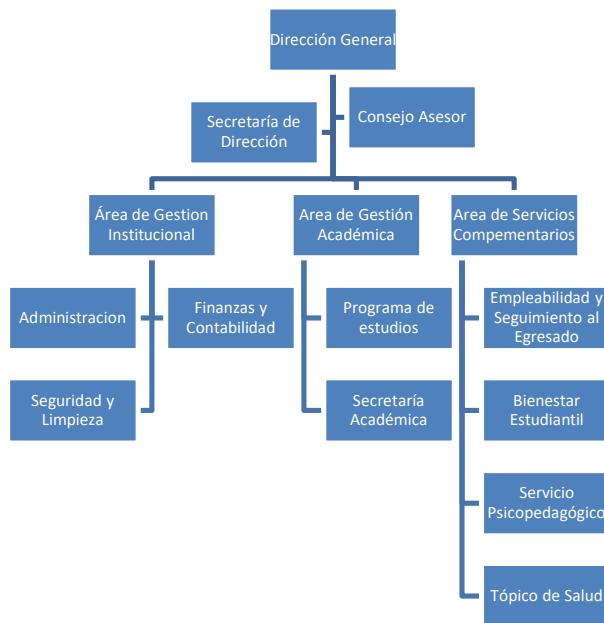
#### **Área de Gestión Académica**

Programa de Estudio  
Secretaría Académica

#### **Área de Gestión de Servicios Complementarios**

Empleabilidad y Seguimiento al Egresado  
Bienestar Estudiantil  
Servicio Psicopedagógico  
Tópico de salud

Organigrama



## 6.2 Lineamientos institucionales

La estructura del Instituto requiere de una gestión de recursos humanos en la que el desarrollo de las funciones académicas y administrativas se complementen y mantengan en armonía como parte de una propuesta de calidad en constante mejora, aun en medio de discrepancias que puedan surgir como consecuencia de interpretaciones y ambigüedades durante el desempeño funcional y de las relaciones personales. El Instituto desarrollará políticas que atiendan, entre otros, los siguientes aspectos, prioritariamente:

- Subjetividad de los integrantes de la comunidad, frente a cada decisión que sea adoptada, con la finalidad de evitar que se sientan afectados en el respeto de sus derechos individuales.
- Complejidad del clima institucional, dada la naturaleza subjetiva, sujeta a varios factores tangibles e intangibles, frente a los cuales la gestión del Instituto se mantendrá alerta para su atención oportuna.
- Mantener expectativas realistas de los integrantes de la comunidad, docentes, estudiantes y personal administrativo, a fin de evitar el involucramiento de intereses particulares o colectivos que no se ajusten a los fines y objetivos institucionales.

- Tener en consideración el impacto en rendimientos y en la vida personal de los integrantes de la comunidad educativa. El clima organizacional no solo interfiere en la productividad, sino que también es capaz de afectar la calidad de vida fuera del ambiente de trabajo.
- El ambiente de trabajo es crucial para lograr altos desempeños en el personal docente y administrativo, cuyos principales efectos son transmitidos a los estudiantes, con los resultados beneficiosos que cabría esperar, en cuanto al éxito en su formación profesional. En apoyo de ello, el Instituto implementará procesos de inducción a todo el personal, de manera periódica, en los que se podrán identificar la presencia de posibles factores que alteren el clima institucional, se definirá su tratamiento y establecerán nuevas reglas o mejoras, para la convivencia y el trabajo grupal.

El clima organizacional constituye un factor esencial en el logro de los objetivos institucionales y en la calidad de vida de quienes forman parte de la comunidad educativa. Por ello, resulta imprescindible establecer lineamientos claros que promuevan la armonía, el respeto y la corresponsabilidad en la gestión institucional, favoreciendo un entorno saludable, motivador y orientado al desarrollo integral.

#### **Lineamientos sobre el clima organizacional**

- Gestión armónica de funciones: Promover la complementariedad entre las labores académicas y administrativas, asegurando que ambas dimensiones convivan en equilibrio y contribuyan conjuntamente al mejoramiento continuo de la calidad institucional.
- Respeto a la subjetividad: Considerar la perspectiva y valoración personal de cada integrante de la comunidad ante las decisiones institucionales, previniendo percepciones de afectación a los derechos individuales y fomentando una comunicación transparente.
- Atención a la complejidad institucional: Reconocer que el clima organizacional está influenciado por factores tangibles e intangibles, por lo que la gestión deberá mantenerse alerta para identificar y atender oportuna y adecuadamente cualquier situación que pueda alterar la convivencia.
- Expectativas realistas: Fomentar la construcción de expectativas acordes a los fines y objetivos institucionales, evitando la imposición de intereses particulares o colectivos ajenos a la misión del Instituto.
- Equilibrio entre productividad y bienestar: Reconocer el impacto del clima organizacional tanto en el rendimiento académico y laboral como en la vida personal de docentes, estudiantes y personal administrativo, promoviendo prácticas que favorezcan el bienestar integral.
- Procesos de inducción y mejora continua: Implementar de forma periódica procesos de inducción, diagnóstico y formación para todo el personal, orientados a identificar factores que puedan afectar el clima institucional y a establecer estrategias y reglas de convivencia que fortalezcan el trabajo grupal.
- Participación y corresponsabilidad: Involucrar a todos los integrantes de la comunidad educativa en la construcción de un clima organizacional positivo, incentivando la corresponsabilidad en el respeto de normas, valores y principios institucionales.

	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI 2025 – 2031)</b>	Código: PEI Versión 1.0 Año: 2025
--	---	--------------------------------------

- Transmisión de valores institucionales: Asegurar que la vivencia de un clima organizacional saludable se refleje en beneficios tangibles para los estudiantes, consolidando los aprendizajes y la formación profesional de excelencia.

La consolidación de un clima organizacional favorable es una tarea colectiva que demanda compromiso, escucha activa y flexibilidad ante los desafíos propios de la vida institucional. Estos lineamientos buscan orientar la gestión cotidiana hacia la construcción de relaciones saludables, efectivas y orientadas siempre al cumplimiento de la misión educativa del Instituto.

#### Lineamientos sobre la imagen institucional

El Instituto proyecta su imagen como una entidad que define con claridad su misión educativa y sus especialidades vinculadas a las ciencias y tecnologías, las mismas que proyecta sobre la comunidad en múltiples sentidos:

- Una misión formadora de profesionales competentes para la atención del estado de bienestar físico, mental y social de las personas y que puedan optar por un proyecto de vida en este campo de actividad.
- Una perspectiva de vinculación con el entorno científico y tecnológico, como proveedor de profesionales técnicos que respondan a sus necesidades y exigencias de calidad profesional basada en competencias.
- Una orientación hacia la atención de sectores poblacionales afectados por limitaciones de distinta naturaleza, vulnerables, y cuyas afecciones puedan ser enfrentadas con las capacidades tecnológicas del Instituto.

La imagen institucional es un estado de la opinión de las personas, estado que puede cambiar, y una acción u omisión puede contribuir a una buena o mala imagen de la institución. Se proponen los siguientes **lineamientos para la imagen institucional**:

- Coherencia entre misión y proyección: Todos los procesos y comunicaciones del Instituto deben reflejar de manera clara y consistente la misión formadora, enfatizando el compromiso con la excelencia, la ética profesional y la atención integral a las personas.
- Vinculación con el entorno: Incentivar acciones y colaboraciones que fortalezcan la presencia del Instituto en el ámbito científico, tecnológico y social, consolidando su reputación como entidad proveedora de profesionales altamente capacitados y comprometidos con la mejora del bienestar social.
- Inclusión y atención a la diversidad: Promover una imagen institucional que subraye el compromiso con la atención de sectores vulnerables y la superación de barreras, resaltando la capacidad del Instituto para responder a diferentes problemáticas sociales mediante la formación y la aplicación tecnológica.
- Responsabilidad en la comunicación: Velar porque toda acción, mensaje o representación pública del Instituto contribuya positivamente a la percepción social, actuando con responsabilidad, transparencia y respeto en cada interacción con la comunidad.

- Mejora continua de la percepción pública: Evaluar periódicamente la opinión de la comunidad sobre la imagen institucional e implementar acciones correctivas oportunas, reconociendo que la imagen es un estado dinámico que depende del compromiso y la actuación de todas las personas que forman parte del Instituto.
- Ejemplaridad institucional: Fomentar actitudes y comportamientos alineados con los valores y principios institucionales, de modo que cada integrante del Instituto sea embajador activo de la imagen positiva y el prestigio institucional.

### 6.3 Lineamientos administrativos

La administración del Instituto se concentra en la gestión de las siguientes dimensiones:

- Recursos humanos, cuyos criterios principales son la calidad y méritos del personal docente y administrativo, basados en la formación académica y experiencia profesional y laboral. Ambos criterios se sujetan a condiciones de pertinencia referida a la especialidad que dictarán los docentes, como parte de las exigencias de los planes de estudio y, de manera complementaria, el Instituto ofrecerá espacios para la formación de capacidades pedagógicas y didácticas, especialmente bajo en enfoque por competencias, en cuanto a diseño de sílabos, técnicas didácticas, evaluación del aprendizaje y otros aspectos de relevancia que contribuyan con la formación de los estudiantes. El personal administrativo también cumplirá exigencias de calidad académica y experiencia pertinentes con las funciones encargadas, quienes participarán en procesos de inducción.
- Infraestructura. La infraestructura del Instituto responderá a las condiciones basada en la habitabilidad, accesibilidad y seguridad para los usuarios del servicio según las normas vigentes, cuyos diseños e implementación con equipamiento sean conforme a las necesidades de los planes de estudio. Se mantendrá el equilibrio en la utilización de la infraestructura, según los aforos, mediante un uso intensivo de la capacidad instalada con la finalidad de optimizar costos unitarios con la mayor calidad y eficiencia posible.
- Recursos económicos y/o financieros. La principal fuente de sostenimiento financiero del Instituto es el pago de los servicios educacionales, especialmente la matrícula y pensiones mensuales, así como los provenientes de procedimientos académicos. El destino de los recursos financieros recaudados es el aseguramiento de los recursos necesarios para la sostenibilidad y funcionamiento los servicios educacionales e incluyen docentes, personal de administración y servicio, financiamiento de recursos asociados al servicio, mantenimiento y todo cuanto sea necesario para la provisión del servicio en las condiciones más adecuadas; se agregan dos conceptos altamente significativos, tales como la mejora continua y el crecimiento institucional, ambos destinados a atender las exigencias de los usuarios en términos de calidad y de magnitudes de las demandas educativa y ocupacional. La política financiera del Instituto es mantener la salud de un presupuesto equilibrado, utilizando estrategias financieras propias de una institución que crezca sin mayores riesgos que los propios del mercado en el que opera.

 Instituto para el Desarrollo Humano Multicultural <b>EUROHISPANO</b>	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI 2025 – 2031)</b>	Código: PEI Versión 1.0 Año: 2025
---	---	--------------------------------------

